

Las Condes, 11 de Noviembre de 2025

VISTOS:

1°.- Que el Municipio registra a **SOCIEDAD VERDUGO Y MIRANDA LIMITADA**, RUT N°:76.171.596-8, en calidad de titular de la patente Rol N°: 250452-9, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.TOMAS MORO 1075 DEPARTAMENTO 1103,**.

2°.- Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Finanzas.

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESCARGO N°: 18946

PROCEDASE por el Sr. Tesorero Municipal a **DESCARGAR** del Rol de Cargo, de lo/s período/s que se indica/n, y que corresponden a la patente municipal cuyo titular es el contribuyente que se individualiza:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SOCIEDAD VERDUGO Y MIRANDA LIMITADA

ROL N°: 250452-9

RUT:76.171.596-8

NOTA N°: 008856/2025

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: 1ER. SEMESTRE 2022- 2DO. SEMESTRE 2022- 1ER. SEMESTRE 2023-

MOTIVO DEL DESCARGO: TERMINO DE GIRO SE ANULA CCE 253688,270950 Y 270951,SEGUN CORREO DE PAT.COM. DE 08/11/2025.

REGISTRESE, COMUNIQUESE AL SR. TESORERO MUNICIPAL Y ARCHIVESE



**MYRIAM MORENO RAMOS
JEFE SECCION CLASIFICACION (S)**



**RAMON ENRIQUE SANTOS DIEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES**

C.C. ROL N°: 250452-9
C.C. TESORERIA



Código verificador: 461890000000LC91400125110
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>

